

Gobierno de
Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

0700/DPL-2061/2016

Contestación al número de Oficio: 0900/2016/4123

Asunto: Portal

**LIC. PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
P R E S E N T E.-**

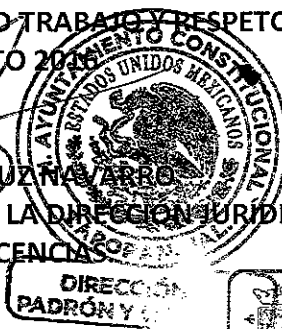
Aunado a un cordial saludo y en atención al número de Oficio marcado al margen superior derecho dónde nos requiere información para el Portal en cumplimiento con la Herramienta de CIMTRA, tengo bien en manifestarle que con fecha del 19 de Julio del 2016 se dio de Alta una Licencia Municipal bajo un mandato u orden judicial:

Número de Licencia 1006076126 a nombre de Servicios y Combustibles Tepeyac, S.A. de C.V. con ubicación en Tepeyac 4296 0, Colonia Prados Tepeyac en cumplimiento a la Sentencia de Afirmativa Ficta 875/2015 Sexta Sala del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, en seguimiento a los Oficios: 0520/4/1440/2016, 0520/4/1140/2016 y 0520/2/2.2/4621/2016, en cumplimiento al Juicio de Amparo 2728/2015, Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda, aclaración, agradezco sus finas atenciones y comprensión.

**ATENTAMENTE
"ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD TRABAJO Y RESPETO"
A 02 DE AGOSTO 2016**

**MTRO. ROLANDO CRUZ NAJARRA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE PADRÓN Y LICENCIAS**



RCN /MLIR

